

Entrevista a Valentina Forastieri, coordinadora de la Unidad de Promoción de la Salud y Formación del programa sobre Seguridad, Salud y Medio Ambiente SafeWork de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



El tiempo perdido por accidentes laborales supone el 4% del PIB mundial

La protección de los trabajadores es la clave para superar la crisis

En un momento histórico en el que todos los esfuerzos parecen estar dirigidos a solventar la crisis económica y financiera, una de las organizaciones más longevas surgidas en el seno de la ONU, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pone el acento en la necesidad de salvaguardar las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores del planeta. Valentina Forastieri, coordinadora de la Unidad de Promoción de la Salud y Formación del Programa SafeWork de la OIT, nos explicó cuáles son las principales líneas de actuación de la organización en la actual coyuntura económica, tanto a nivel global como a nivel regional. Con ella mantuvimos una larga entrevista en la que esta mujer, sencilla y amable, tomó el pulso a la actualidad que tanto nos preocupa desde su privilegiada perspectiva.

La OIT celebra el presente año su 90º aniversario, una efeméride marcada inevitablemente por la crisis económica y por sus efectos sobre la salud y la seguridad laboral. Ahora, más que nunca, cobra un valor especial el compromiso de esta longeva organización con el denominado trabajo decente. Durante este año, los Estados miembros de la OIT han revisado la historia de la organización, la participación que han tenido los países y los cambios experimentados por el mundo del trabajo a lo largo de estas nueve décadas. Asimismo, se ha profundizado en el análisis y la discusión sobre los desafíos laborales de la actualidad.

Muchos de estos desafíos fueron tratados en la pasada Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo, celebrada en Ginebra, tras la cual se aprobó un Pacto Mundial suscrito por más de

170 países. Dicho pacto es, según sus responsables, una agenda de crecimiento productivo para la recuperación de la economía real, que propone una serie de medidas para afrontar la crisis y mejorar la sostenibilidad económica, social y ambiental. La resolución E/2009/L24 –adoptada en dicha cumbre– cita la «profundidad y extensión de la crisis económica y financiera que afecta a todos los países y la consecuente pérdida de empleos y sufrimiento humano», y estimula a los países miembros de las Naciones Unidas a «promover y utilizar plenamente el Pacto Mundial del Empleo co-

mo un marco general dentro del cual cada país puede formular un paquete de medidas específico para su situación y prioridades».

Valentina Forastieri es, con toda seguridad, una de las mejores conocedoras de la importante labor que realiza la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en todo el mundo. Forastieri ha ostentado el cargo de Especialista Principal en Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Ocupacional en la Oficina Subregional de la OIT para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana, siendo responsable de la imple-

mentación del programa SafeWork (Trabajo Seguro) a nivel regional. En la actualidad es Jefe de la Unidad de Formación y Promoción de la Salud de dicho programa en la sede de la OIT en Ginebra (Suiza).

Seguridad, salud y crisis económica

A la hora de hablar de la crisis económica, Forastieri afirma que la seguridad y salud en el ámbito laboral se verán, indefectiblemente, afectadas por las «mismas fuerzas impulsoras del cambio que subsisten en el contexto socioeconó-



Sede de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra.

mico nacional y mundial». Tal y como explica, en todo el mundo las empresas están disminuyendo su producción, reduciendo los puestos de trabajo, cerrando fábricas, despidiendo a gran número de trabajadores, aumentando la contratación a tiempo parcial y temporal, externalizando y subcontratando. La experiencia de otras crisis muestra que este tipo de situación hace peligrar las condiciones laborales y la calidad del trabajo. La crisis provoca incertidumbre y antagonismos a todos los niveles de la organización y de la sociedad.

Según Valentina Forastieri, la OIT teme que esta crisis financiera conlleve cambios organizativos y reestructuraciones que incluyan «concesiones» en las medidas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, y por lo tanto, que desencadene un aumento de los accidentes, enfermedades y muertes en el lugar de trabajo, así como un incremento de los problemas de salud debido al desempleo. Los cambios en la dirección que se produzcan en esta época pueden conducir a una disminución de la gestión de los peligros y riesgos tradicionales con el

falso pretexto de que es necesario reducir los costos. Esta situación se producirá con frecuencia en empresas de pequeña escala que tradicionalmente carecen de los recursos y los conocimientos para gestionar la seguridad y salud en el trabajo, que tal vez consideren más un costo que una inversión.

Sus posibles efectos –según Forastieri– son condiciones de trabajo inadecuadas, condiciones de seguridad y salud precarias y un aumento de los accidentes, las enfermedades y las muertes relacionadas con el trabajo para millones de mujeres y de hombres. Las personas empleadas en trabajos precarios e informales, incluidos los más jóvenes y los de más edad, los inmigrantes y los poco cualificados, serán los principales perjudicados.

Los cambios organizativos que conlleva la reestructuración, como la externalización, el aumento del trabajo a tiempo parcial y la subcontratación, dificultan la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Esta situación provoca incertidumbre y malentendidos en relación con las responsabilidades, en

particular cuando varios empleadores trabajan en un mismo emplazamiento, como ocurre con la construcción. Aumentarán las condiciones de trabajo precarias, y éstas se sumarán al riesgo de accidentes y a los problemas de salud en las microempresas de la economía informal, donde no existe una estructura de gestión y la supervivencia es prioritaria. Esto provoca que los trabajadores estén más expuestos a agentes nocivos y condiciones de trabajo precarias; carezcan de formación en materia de seguridad y salud; disfruten de menor autonomía en su trabajo; y cuenten con menores oportunidades de par-

La amenaza de la crisis en el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

El Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo es una campaña internacional destinada a promover tanto la salud y la seguridad en el trabajo como el trabajo decente. Esta jornada se celebra cada año el día 28 de abril. Al igual que en ocasiones anteriores, este año se organizaron actividades tripartitas en todo el mundo. El lema de este año ha sido «la seguridad y la salud en el trabajo: un derecho humano fundamental». El lema se eligió teniendo en cuenta que la OIT conmemora su 90º aniversario, y este Día Mundial se encuentra ante una coyuntura de crisis mundial, que golpea los ámbitos financiero, económico y del empleo. Según Valentina Forastieri, debe cuidarse particularmente que las estrategias de ajuste y recuperación económica no tomen caminos arriesgados que devalúen la vida humana y la seguridad y la salud en el lugar de trabajo. «Este Día Mundial –afirma Forastieri– nos brindó la oportunidad de adoptar una posición común en defensa de la dignidad de la vida humana en el trabajo. Se supone que el trabajo debe facilitar la vida, no quitarla. El trabajo decente significa también un trabajo seguro».



La crisis provocará una mayor incidencia de trastornos psicosociales en el trabajo. El estrés y la fatiga relacionados con la actividad profesional pueden causar accidentes y enfermedades y reducir el rendimiento

ticipar en la toma de decisiones en el lugar de trabajo.

Si no se planifican adecuadamente, los cambios en la organización del trabajo, en especial en lo relativo a los trabajos a tiempo parcial y a los trabajos precarios, pueden provocar que los trabajadores se sientan aislados y no implicados adecuadamente en la empresa u organización, y que sientan que ya no tienen las mismas oportunidades de prosperar o de recibir formación.

La reducción de la producción puede invertir los plazos ajustados y las pautas de trabajo intensivo en la producción o en los servicios, situaciones frecuentes antes de la crisis; pero éstos también pueden aumentar para algunas industrias que han sufrido una reducción importante de personal. Algunos empleados tendrán que trabajar más duro y más horas para compensar la falta de recursos humanos y financieros, provocando sobrecarga de trabajo y fatiga tanto a nivel físico como mental.

Trastornos psicosociales en el trabajo

Valentina Forastieri asegura que uno de los mayores problemas derivados de la crisis serán los trastornos psicosociales en el trabajo. El estrés y la fatiga relacionados con la actividad profesional pueden causar accidentes y enfermedades, reducir el rendimiento y afectar a las relaciones en el trabajo. Este estrés puede deberse a situaciones de reestructuración, a la percepción por parte del trabajador de que no controla su trabajo, a la inseguridad que percibe el trabajador en su empleo, al miedo al despido o al desempleo, a los cambios en la ordenación del tiempo de trabajo, a los horarios irregulares o menos predecibles, a la exigencia de mayor flexibilidad y aprendizaje rápido de los trabajadores a fin de desempeñar nuevas tareas, y a que el trabajador se encuentre sin trabajo.

Los posibles efectos de las reestructuraciones en la salud de los trabajadores van más allá de las víctimas y de los propios trabajadores que conservan sus puestos. También afectan a sus familias y a las comunidades en las que se produce la reestructuración. Por consiguiente, se prevé que el número de accidentes, enfermedades y problemas de salud debidos al desempleo aumente, puesto que algunas empresas y gobiernos sentirán la tentación de pasar por alto las normas de seguridad y salud en el trabajo. La disminución del gasto público también comprometerá la capacidad de los servicios de inspección del trabajo y de otros servicios relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

Por otra parte, destaca Forastieri, los cambios demográficos y ocupacionales afectarán al tipo y naturaleza de los riesgos profesionales y a su gestión. Los



Latinstock

cambios en el equilibrio socioeconómico del mundo afectarán al lugar de trabajo. «No cabe duda de que la crisis financiera mundial traerá consigo cambios y puede influir en la seguridad y salud; debemos actuar en consecuencia y responder acertadamente. ¿Por qué al recortar gastos lo primero en que se piensa es en reducir en seguridad y salud? ¿Quién se hará cargo de la producción si los trabajadores enferman, se lesionan o mueren?»

SafeWork, el compromiso de la OIT con el trabajo decente

Dado que los efectos de la crisis se dejarán notar de manera especial en las

cuestiones relacionadas con la seguridad y la salud laboral, la OIT realiza un especial hincapié en la importancia del denominado «trabajo decente». En palabras de Valentina Forastieri, «el trabajo es fundamental para el bienestar de las personas». Además de proveer ingresos –afirma–, puede contribuir con un progreso social y económico más amplio, fortaleciendo a los individuos, a sus familias y a sus comunidades. Sin embargo, este progreso está vinculado a un trabajo que sea decente. Un trabajo productivo, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad.

El trabajo decente resume las aspiraciones de las personas en su vida labo-

ral, aspiraciones en relación a oportunidades e ingresos; derechos, voz y reconocimiento; estabilidad familiar y desarrollo personal; justicia e igualdad de género.

Valentina Forastieri sintetiza en cuatro los objetivos estratégicos del denominado trabajo decente: principios y derechos fundamentales en el trabajo y normas laborales internacionales; oportunidades de empleo e ingresos; protección y seguridad social; y diálogo social y tripartismo. Estos objetivos –resalta– tienen validez para todos los trabajadores, mujeres y hombres, en la economía formal e informal, en trabajos asalariados o autónomos, en el campo, en la industria y en la oficina, en sus casas o en la comunidad.

Sin lugar a dudas, uno de los factores más importantes a la hora de alcanzar el objetivo de «trabajo decente» es el diálogo social entre todos los agentes implicados. Para la representante de la OIT, el diálogo social funcionará siempre que el Estado sea activo, pues le cabe la responsabilidad de crear un clima político y civil estable para que las organizaciones de empleadores y trabajadores puedan funcionar sin temor a represalias. La negociación colectiva constituye un indicador útil de la capacidad de los países para comprometerse con el tripartismo al nivel nacional.

El diálogo social es también un factor importante a nivel de la empresa, asegura Valentina Forastieri. Los sindicatos pueden constituir canales eficaces de comunicación e información a través de su participación en las medidas de seguridad y salud en el trabajo en las empresas, y en consecuencia, pueden contribuir al aumento de la productividad, medidas que sirven a los intereses tanto de trabajadores como de empleadores. Una función constructiva como

Historia de la Organización Internacional del Trabajo

La OIT fue fundada en 1919 como parte del Tratado de Versalles que terminó con la Primera Guerra Mundial, basándose en una visión según la cual una paz duradera y universal sólo puede ser alcanzada cuando está fundamentada en el trato decente de los trabajadores. Esta visión reflejó la convicción de que la justicia social es esencial para alcanzar una paz universal y permanente. El resultado fue una organización tripartita, la única en su género con representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores en sus órganos ejecutivos. La OIT se convirtió en la primera agencia especializada de la ONU en 1946.

Desde 1919, la Organización Internacional del Trabajo ha mantenido y desarrollado un sistema de normas internacionales del trabajo que tiene como objetivo la promoción de oportunidades para hombres y mujeres, con el fin de que éstos consigan trabajos decentes y productivos, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad.

La OIT nunca ha aceptado la creencia de que las lesiones y las enfermedades «van con el trabajo». Durante el siglo pasado, los países industrializados asistieron a una dramática reducción de las lesiones graves, debido a las ventajas reales que representa hacer el trabajo más saludable y más seguro. El reto es la extensión de los beneficios de esta experiencia a todo el mundo del trabajo.

Las primeras normas internacionales del trabajo adoptadas estaban directamente relacionadas con las condiciones de trabajo, la seguridad y la salud de los trabajadores. La primera Conferencia Internacional del Trabajo en Washington, en octubre de 1919, adoptó seis Convenios Internacionales del Trabajo, referidos a horas de trabajo en la industria, desempleo, protección de la maternidad, trabajo nocturno de las mujeres, edad mínima y trabajo nocturno de los menores en la industria. Al trabajar junto a los 178 países miembros, la OIT busca garantizar que las normas del trabajo sean respetadas tanto en sus principios como en la práctica.

Los sindicatos juegan un papel fundamental como canal de comunicación e información a través de su participación en las empresas. En consecuencia, pueden contribuir al aumento de la productividad

ésta requiere sindicatos que asuman la responsabilidad de proteger la salud y la vida como una prioridad ante sus miembros por medio de procesos eficaces y democráticos de participación y negociación, lo cual incluye el reconocimiento y el compromiso del sector empresarial para participar en un espacio de diálogo laboral.

En su empeño por alcanzar dicho «trabajo decente», la OIT puso en marcha el programa SafeWork, que se ha convertido en uno de los grandes objetivos estratégicos de la organización. El programa se basa en tres aspectos fundamentales. Por una parte, crear, promover e intensificar la sensibilidad en todo el mundo en relación con las dimensiones y consecuencias de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Asimismo, otro objetivo es promover la extensión de la protección social para todos los trabajadores en todos los sectores de conformidad con las normas internacionales del trabajo. Su último objetivo es mejorar la capacidad para el diseño y la ejecución de políticas y programas eficaces de prevención de riesgos en el trabajo y de protección de la salud de los trabajadores.

Valentina Forastieri destaca que en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo el programa SafeWork (Trabajo Seguro) de la OIT es responsable de la elaboración de normas internacionales del trabajo sobre condiciones de trabajo, seguridad y salud ocupacional. Así, más de 70 de los 189 convenios de la OIT tratan sobre temas de seguridad y salud en el trabajo. El programa otorga especial atención a los trabajadores de sectores especialmente peligrosos en donde los riesgos para la vida y la



Latinstock

seguridad son manifiestamente altos, como la agricultura, la minería, el sector marítimo y la construcción. Asimismo, se concentra en los grupos de trabajadores especialmente vulnerables, tales como los trabajadores de la economía sumergida, las mujeres en situación de precariedad, los trabajadores temporales y los inmigrantes, así como las personas expuestas a abusos y explotadas en determinados puestos de trabajo, como en el caso de los niños, promoviendo la erradicación del trabajo infantil y la protección de los adolescentes.

El programa adopta un enfoque integral como parte de una política de salud y seguridad en el trabajo, donde, además de las áreas tradicionalmente cubiertas por esta disciplina, se incluyen aspectos de promoción de la salud en el lugar de trabajo, como la prevención en el abuso de las drogas y el alcohol, lugares de trabajo libres de tabaco, la prevención del estrés, la violencia y el VIH/SIDA en el lugar de trabajo.

Seguridad y salud laboral en Europa

Con respecto a la seguridad y salud en el trabajo en Europa, Valentina Forastieri destaca que existe una gran diversidad de enfoques con respecto al diseño y aplicación de políticas y a la construcción de una cultura preventiva. En el contexto europeo, no se puede poner en discusión la afirmación de que el trabajo decente es trabajo seguro. Si bien los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales son cuestiones relacionadas con la salud y el bienestar, también son aspectos importantes de la economía y de la política de empleo. Tal vez no haya mejor indicador del compromiso de un país con el trabajo decente que sus estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Según datos de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en la UE-27 cada 3,5 minutos un trabajador muere como consecuencia de una lesión o una enfermedad relacionada con el trabajo. Si bien las tasas de lesiones varían entre los países, los sectores de alto riesgo tienden a ser la agricultura y la silvicultura, la construcción, el transporte y la industria manufacturera. Además, existen marcadas diferencias entre los distintos grupos de países. En los países del norte de Europa, a raíz de la reforma

legislativa realizada en la década de los setenta y el establecimiento de una cultura de prevención en materia de seguridad y salud de largo plazo, el promedio de las tasas de mortalidad descendió en 2005 (a partir de una base muy baja, a 1,72 muertes por 100.000 trabajadores).

En el grupo de los países continentales y de Europa Central, donde la reforma legislativa comenzó más tarde, la cifra es mayor, pero en vías de disminución (en 2005 llegaba a 3,93 muertes por 100.000 trabajadores). Se observa la mis-

La OIT en España

España ha formado parte de la OIT desde su fundación en 1919, con el largo paréntesis de 1941-1956 motivado por la implantación del franquismo en 1939. España se incorpora de nuevo a la OIT en 1956, después de haberlo hecho a la ONU. Hasta 1976, cuando se inicia el proceso de transición a la democracia, las relaciones OIT/España estuvieron sembradas de dificultades y no pocas tensiones.

Restablecida plenamente la democracia en España, objetivo que contó en todo momento con la máxima comprensión y el estímulo de la OIT, se reabre una nueva etapa en las relaciones OIT/España caracterizada por la sintonía existente en los primeros años respecto a los objetivos de la organización y enriquecida con una intensa y fructífera colaboración.

La Oficina de la OIT en España inauguró sus actividades en enero de 1986, tras haberse firmado el acuerdo de sede entre el Gobierno de España y la OIT (8 de noviembre de 1985). Además del acuerdo de sede, la OIT en España cuenta, para el desarrollo de sus actividades, con el marco constituido por los siguientes instrumentos internacionales España/OIT:

- Acuerdo entre el Reino de España y la OIT referente al desarrollo de programas de cooperación técnica en países latinoamericanos y otros países en desarrollo, firmado en Ginebra el 19 de septiembre de 1979 y modificado mediante canje de notas de 27 de octubre y 7 de noviembre de 1986.
- Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España y la OIT en materia de Publicaciones, firmado en Madrid el 15 de abril de 2002.
- Convenio de colaboración entre el Consejo Económico y Social de España y la OIT, firmado en Madrid el 25 de febrero de 1994.

Todo ello se ha traducido en el hecho de que España es uno de los países miembros con mayor número de Convenios Internacionales del Trabajo ratificados y uno de los países que mayor volumen de fondos viene aportando a los programas de cooperación técnica de la OIT en general y en particular sobre temas de SST. En su caso, la financiación es destinada básicamente a países de América Latina.

El programa SafeWork (Trabajo Seguro) de la OIT es responsable de la elaboración de normas internacionales del trabajo sobre condiciones de trabajo, seguridad y salud ocupacional

ma tendencia a la baja, aunque desde un punto de partida mucho más alto, en los países del sur de Europa (en 2005 era de 5,1 muertes por 100.000 trabajadores), lo que refleja una falta general de una cultura de la seguridad en 1996 y una mejora en los últimos años. Por último, en la mayoría de los países orientales de la región, la tasa de mortalidad es mucho mayor y tiende a fluctuar –ha aumentado en 2005 y 2006–, lo que indica la ausencia de mejoras persistentes.

La disminución general de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales puede deberse a un gran número de factores, entre los cuales figura el aumento de las acciones de sensibilización y las medidas de prevención; la actualización de la normativa; el paso del empleo en los sectores de alto riesgo hacia el sector de los servi-

cios; el aumento del desempleo; y la disminución de las horas de trabajo en muchos países. Sin embargo, en toda la región, la vida laboral está cambiando rápidamente y de muchas formas debido a la creciente flexibilización del empleo, que puede afectar al tipo y la naturaleza de los riesgos en el trabajo, como lo demuestra el aumento del absentismo por enfermedad, de las lesiones, de los trastornos músculo-esqueléticos y de los trastornos psicosociales que se ha registrado entre las víctimas de las reducciones de personal y entre los trabajadores con contratos precarios.

El carácter cambiante de la organización de las empresas –detalla Valentina Forastieri– exige proceder a cambios en el papel tradicional de la inspección del trabajo, los servicios de salud y los responsables de seguridad a fin de que se pueda lograr una mejor cobertura de los

grupos fragmentados de trabajadores. No es ninguna coincidencia que los países con bajos índices de mortalidad sean también aquellos que cuentan con una mayor proporción de inspectores por trabajador empleado. La investigación también muestra que los lugares de trabajo donde los trabajadores están sindicados tienen una tasa de accidentes menor, lo que refleja la importancia de consultar a los trabajadores en materia de SST.

Invertir en prevención es, según la representante de la OIT, hacer una buena gestión. Las pérdidas personales y materiales sufridas como consecuencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales pueden ser enormes. No sólo en términos de la salud y el bienestar de los trabajadores y de sus familias, sino para la economía en su conjunto. El beneficio económico que puede lograrse mediante la prevención de los riesgos es evidente. La OIT estima que los costos directos del tiempo de trabajo perdido por causa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales registrados equivale al 4 por ciento del PIB mundial, y alcanzaba la cifra de cerca del 2,6 por ciento para la UE en 2002.

La creación de un entorno laboral seguro y sano es un aspecto importante de la prevención, del mantenimiento de la empleabilidad y de la productividad de una empresa. Las altas tasas de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales tienen un impacto negativo en la cohesión social y en la productividad económica que es significativo, a pesar de la poca atención que se le presta. De hecho, ningún país ha sido capaz de lograr un alto nivel de productividad y competitividad sin asegurarse de que el entorno de trabajo sea seguro y saludable. ♦



Latinstock

El caso especial de Latinoamérica

Latinoamérica presenta una casuística particular en relación a la seguridad y salud en el trabajo, lo que la hace enfrentarse a retos fundamentales. Valentina Forastieri señala cuáles son esos rasgos, cuantificados en once, que distinguen el comportamiento de la región.

1. Puesta en práctica y actualización

La legislación, normativa, directrices y códigos de prácticas son piezas clave para garantizar la mejora de las condiciones de los trabajadores en la región. En varios países se requiere la actualización o la elaboración de legislación específica. Dicha actualización deberá llevarse a cabo asegurando la coherencia y complementariedad que debe existir entre las normativas recientemente emitidas por las diversas instituciones responsables de la salud y seguridad en el trabajo en cada país (ministerios de Trabajo, Salud e instituciones de Seguridad Social, entre otros) a la luz de los avances técnicos y científicos y de las normas internacionales del trabajo.

2. Sistema adecuado de Inspección del trabajo

Por lo tanto, es prioritario avanzar en el fortalecimiento de la Inspección, ya sea dotando al cuerpo de inspectores de recursos humanos y financieros de una formación completa con la que puedan actuar en materia de salud ocupacional, como implantando/consolidando manuales de procedimientos que se refieran a todo su ámbito competencial. Es necesario definir o protocolizar la relación interdepartamental e interinstitucional de las diversas autoridades competentes, estableciendo claramente su actuación, sus roles y responsabilidades en materia de condiciones de trabajo, seguridad y salud ocupacional. La Inspección de trabajo, además de tener funciones de supervisión y sanción, también puede orientar y asesorar a los empleadores sobre el cumplimiento de la legislación.

Es necesario también definir las competencias de la Inspección de trabajo con respecto a determinados sectores productivos y poblacionales. Concretamente, la Inspección de trabajo no accede a la economía informal y lo hace de manera limitada al sector rural. Los ministerios de Trabajo pueden considerar mecanismos complementarios de vigilancia del cumplimiento y de prevención, como han hecho algunos países, a través de auditorías externas como apoyo a sus funciones, siempre y cuando mantengan la responsabilidad de supervisión y vigilancia del cumplimiento a nivel nacional.

3. Políticas nacionales, sectoriales y de empresa

Una política nacional permite definir las prioridades, la orientación y las acciones a llevar a cabo a nivel nacional y por sector para garantizar ambientes de trabajo sanos y seguros y condiciones de trabajo adecuadas. Todos los actores sociales implicados deben conocerlas. La política nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) debe ser coherente con los objetivos de las demás políticas de desarrollo nacional. Para que la promoción de una política nacional en SST sea eficaz, y se

asignen los recursos necesarios para su implementación, es necesario que ésta se incorpore a los planes de desarrollo nacional y a las políticas de empleo de cada país.

Esta política también deberá ser revisada a la luz de los avances científicos y tecnológicos. Deberán tomarse en cuenta la severidad y extensión de cada problema en particular, la disponibilidad de recursos y medios para la acción, la situación económica del país, del sector o de la empresa, los efectos del cambio tecnológico y otros factores de acuerdo con las condiciones y la práctica nacionales.

Existen condicionantes estructurales en los países de la región que deben ser abordadas de manera integral para que dicha política se implemente de manera eficaz. La aplicación efectiva de una política nacional requiere del diseño de un Plan de Acción Estratégico Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para cada país. Una tarea inmediata de las instancias responsables debe ser la realización de un diagnóstico nacional para la evaluación de los riesgos en el trabajo en sectores prioritarios (por ejemplo, los más peligrosos a nivel nacional), que permitan la definición de prioridades para la acción preventiva y protectora.

Especial atención debe darse a la incorporación a las políticas y planes nacionales de SST de los trabajadores en condiciones vulnerables, tales como los trabajadores jóvenes, los discapacitados, los rurales, los temporales y los inmigrantes, así como de los trabajadores por cuenta propia y de los involucrados en la economía informal.

4. Diálogo social y consulta entre las partes involucradas

La política nacional debe ser formulada a través del consenso tripartito entre empleadores, trabajadores y otros actores sociales. Su puesta en práctica y revisión, y la implementación de las medidas a nivel de la empresa, también deben ser llevadas a cabo a través de la acción tripartita. Las autoridades competentes, los empleadores y los trabajadores tienen obligaciones, deberes y responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo que deben ser vistos como complementarios y mutuamente favorecedoras para la mejora de las condiciones y el medio ambiente de trabajo en el contexto de la legislación y la práctica nacionales a través del diálogo social, la concertación y la acción conjunta.

5. Sistema Nacional de Información y Estadística

Es necesario diseñar y establecer un sistema de información estadística unificado a nivel nacional para el registro, notificación y elaboración de estadísticas e indicadores de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. La obtención de estadísticas laborales adecuadas sobre accidentes, lesiones, muertes y enfermedades profesionales permite tener un panorama de la realidad del país por región y por sector económico, tanto en términos de peligrosidad –para el establecimiento de prioridades– como en términos de eficacia de las medidas preventivas y de control encaminadas a reducir los riesgos en el trabajo. Un sistema unifi-

cado de información estadística deberá involucrar a las instituciones pertinentes (ministerios de Trabajo, Seguridad Social y Salud) y definir una metodología apropiada y criterios armonizados.

6. Prevención de lesiones y enfermedades y promoción del bienestar y la salud de los trabajadores

La política nacional debe promover y orientar la acción a nivel de la empresa. Los empleadores deben proporcionar un ambiente sano y seguro a sus trabajadores. Esto implica la definición de una política a nivel de las empresas, dar acceso a la información y la formación, establecer medidas de prevención y control de peligros y riesgos, y seleccionar tecnologías y prácticas laborales que sean seguras y sanas. Una política a nivel de la empresa permite orientar la estrategias de cumplimiento con la normativa y la política nacional en materia de seguridad y salud, y contribuye a la productividad y al bienestar de todos.

7. La promoción de la salud como elemento fundamental

Así se contribuye a los esfuerzos para garantizar la salud, física y mental, y el bienestar de los trabajadores. Se reducen los costos asociados a las lesiones y enfermedades y se contribuye a la productividad. El éxito en la implementación de buenas prácticas laborales en materia de seguridad y salud en el trabajo depende de la voluntad y de la colaboración de todos los involucrados: los empleadores, los trabajadores y las autoridades competentes.

8. Servicios de salud establecidos para todos los trabajadores

La política nacional debería contemplar el establecimiento progresivo de servicios de salud en el trabajo adecuados para todas las categorías de trabajadores en todos los sectores, que operen, tanto en el interior de la empresa o como servicios externos, en función del tamaño de la empresa y del número de trabajadores. Estos servicios tienen un carácter fundamentalmente preventivo y de promoción de la salud. Son responsables de establecer un sistema de vigilancia de la salud y de monitoreo ambiental, de implementar un programa preventivo y, en caso de un accidente o enfermedad del trabajo, de proporcionar los primeros auxilios, así como de actuar como referencia para la transferencia a tratamiento y rehabilitación del trabajador lesionado o enfermo.

9. Cultura de la prevención a nivel nacional y de la empresa

Es preciso sensibilizar a los empleadores de la región para reconocer la responsabilidad social de las empresas como parte integral de los procesos de desarrollo económico sustentable. Como parte de las estrategias de empleo, se deberían incluir orientaciones destinadas a mejorar las condiciones de trabajo en las empresas, incluidas las pequeñas y micro-empresas, y diseñar estrategias *ad hoc* para los trabajadores de la economía informal.

10. Creación de competencias en Seguridad y Salud en el Trabajo

En los países de la región, es necesaria la creación de competencias adecuadas en el campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo para elaborar, poner en práctica y difundir conocimientos que atiendan las necesidades de los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores, y que constituyen una condición previa para la definición de prioridades esenciales, el establecimiento de políticas nacionales y la preparación de estrategias coherentes y pertinentes para ejecutar programas nacionales. Por lo tanto, es necesario fortalecer las competencias nacionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo entre las instituciones responsables, entre las organizaciones de empleadores y trabajadores y a nivel de las empresas.

El acceso a la información, la educación y la formación sobre los riesgos y las medidas de seguridad y salud en el trabajo son componentes esenciales de un ambiente de trabajo sano y seguro. La difusión de información adecuada sobre los peligros y riesgos a los que se está expuesto en los lugares de trabajo, la vigilancia del medio ambiente y de la salud de los trabajadores, el establecimiento de procedimientos seguros, el cumplimiento de la legislación y de la política nacional y la política de la empresa sobre seguridad y salud en el trabajo, son elementos clave para garantizar buenas prácticas laborales en este ámbito. Con este propósito, se debe fomentar la creación y actuación adecuada de los delegados y de las comisiones bipartitas de seguridad e higiene en las empresas de todos los países de la región para asegurar la efectiva participación de trabajadores y empleadores en la implementación de las medidas de prevención de accidentes y enfermedades del trabajo y para la protección de la salud de los trabajadores.

11. Fortalecer los vínculos entre prevención y regímenes de riesgos

Deben proporcionarse servicios de tratamiento, rehabilitación y compensación por riesgos del trabajo a aquellos trabajadores que sufran lesiones por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. El acceso a la Seguridad Social debería tener un carácter universal para toda categoría de trabajador en todos los sectores. Los sistemas de Seguridad Social de la región que incorporan regímenes de seguros de riesgos del trabajo deben orientarse más a la prevención de accidentes y enfermedades laborales y a la mejora de la salud y seguridad en el trabajo, que a acciones de tratamiento y de compensación por los daños a la salud sufridos por los trabajadores. Aquellos países que aún no han separado sus regímenes de riesgos del trabajo de los regímenes de enfermedades generales y maternidad tendrían que considerar hacerlo para ser más transparentes en la administración y más eficaces en la gestión preventiva.